

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 9757.-**

**VISTO:**

El Expediente N° SEO-12412-Q-2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Quiroz Fabar Tiburcio solicita se le confeccione los planos de su vivienda sin cargo, luego de que se ha hecho actas de infracción por la no presentación de los mismos.-

Que se ha realizado la encuesta socio-económica determinando que sus ingresos resultan insuficientes para cumplir con lo exigido.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal no realiza planos de obras particulares.-

Que atento a la situación del señor Quiroz corresponderá suspender a solicitud de presentación de Planos hasta que no se modifique su situación socio-económica.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129°) Inciso c, del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 036/2003, emitido por la Comisión Interna Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 11/2003 del día 29 de mayo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 12/2003, celebrada por el Cuerpo el 12 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.-

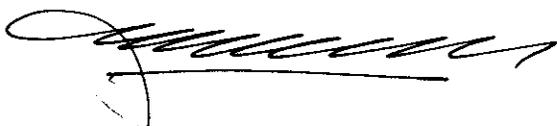
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suspender la -----exigencia de solicitud de planos conforme a obra de la propiedad ubicada en calles Los Zorzales, Manzana 13, Lote 9, Nomenclatura Catastral N° 09-21-080-7625-0000, propiedad del Señor Quiroz, Fabar Tiburcio, por el término de dos (2) años, renovables si se mantiene su actual situación socio-económica.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente N° SEO-12412-Q-2001).-**

**ES COPIA:**  
om.-

FDO: BURGOS  
TRONCOSO



Ordenanza Municipal N° 9757	2003
Provincia de Neuquén	078/2003
Expte N° SEO-12412-Q-01	
Cbs.:	